

**INFORME DE ADMINISTRADORES
DELGADO Y DELGADO INGENIEROS Y ARQUITECTOS CIA. LTDA.
2015**

1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2015

Siendo las principales metas de DELGADO Y DELGADO INGENIEROS Y ARQUITECTOS CIA. LTDA. para el año 2015:

- Promoción de la empresa para lograr contratos públicos y privados en el campo de la planificación y construcción de obras civiles.
- Concretar las negociaciones iniciadas para de posibles proyectos tanto de planificación como de construcción de obra civil.
- Procurar financiamiento para desarrollo de proyectos inmobiliarios propios.
- Capacitación a personal de la empresa en todos los campos para el desarrollo empresarial.

El logro obtenido de DELGADO Y DELGADO INGENIEROS Y ARQUITECTOS CIA. LTDA. para el año 2015:

- No se ha logrado contrato de consultoría para otras empresas quedando estancado el movimiento administrativo y de capital de la Empresa.
- Se continúa con el contrato con la Ginsberg Ecuador S.A. para el diseño de arquitectura e ingenierías para la planta Quito, que debe concretarse y terminarse en 2015.
- Se esperaba la contratación de la dirección técnica para la construcción del edificio Farmacéutico Ginsberg Ecuador Planta Quito, contrato que no se concluyó.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO.

La Administración ha dado cumplimiento con todo lo dispuesto y autorizado por la Junta General de Accionistas y por El Directorio.

Se ha trabajado por la consolidación de la compañía dentro del ámbito de la planificación y construcción de obras civiles.

Se ha venido aplicando las NIIF's en los registros de nuestra contabilidad y generando los estados financieros de la Empresa, ajustados a la realidad institucional y con toda la veracidad requerida, de conformidad con normas y disposiciones vigentes tanto en lo contable como en lo tributario y lo laboral.

Se han cumplido cronogramas de implementación y de reporte de la información obligatoria y continua.

Los pagos de haberes, impuestos, sobresueldos, y otras obligaciones con entidades públicas y privadas han sido pagados con oportunidad y en forma completa.

3. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.

En el año 2015 para DELGADO Y DELGADO CIA. LTDA. No se ha logrado la consolidación y cimentación estructural esperada, teniendo que paralizar todas las labores en Septiembre del 2015, sin reflejar ninguna utilidad para 2015.

- El anticipo a proveedores que en el 2014 fue de \$30.527,97, se ha facturado en \$21.700, 00 quedando pendiente facturación de proveedores que deben hacerlo en 2016.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE.

Al cierre del ejercicio 2015 tenemos:

ESTADO DE RESUTADOS

INGRESOS

ASESORAMIENTO ARQUITECTONICO	39900
TOTAL INGRESOS	

EGRESOS

SUELDOS Y SALARIOS	27.215,15
APORTE DE SEGURIDAD SOCIAL	5.520,82
SERVICIOS PROFESIONALES	21.700,00
GASTOS DE OFICINA	2.743,53
OTRAS PROVISIONES	
PAGOS POR OTROS SERVICIOS	
TOTAL GASTOS	57.179,50
TOTAL EGRESOS	57.179,50
TOTAL PERDIDA DEL EJERCICIO	-17.279,50
SALDO A LIQUIDARSE EL PRÓXIMO AÑO	403, 14

5. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.

De las operaciones realizadas por DELGADO Y DELGADO CIA. LTDA., en el ejercicio económico del año 2015, se obtuvo pérdida operacional de \$17.279,00\$26.

6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO.

Las recomendaciones que se han dado son:

- Fortalecer la promoción de la empresa por varios medios, para lograr contratos con entidades privadas y públicas.
- También encontrar financiamiento para la elaboración de proyectos de inversión inmobiliaria propios.

7. EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.

La compañía desde el inicio de actividades ha actuado de acuerdo con lo dispuesto por la ley de propiedad intelectual.

Los diseños y propuestas son de iniciativa propios de la empresa y los contratos de consultoría se rigen y cumplen con lo establecido en la ley de orgánica de contratación pública y su reglamento así como la ley de propiedad intelectual.

Quito, 10 de Marzo del 2016



Arq. Willam Marcelo Delgado R.
GERENTE GENERAL